

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**102****TORRES DE LA ALAMEDA**

## OFERTAS DE EMPLEO

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 28 de octubre de 2022, se ha aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión de vacantes para la estabilización de empleo temporal para cubrir seis plazas vacantes POSI mantenimiento de edificios, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento, del tenor literal siguiente:

## Lista de admitidos:

- Don Jesús Pineda Montes, con DNI número \*\*\*1548\*\*.
- Don Benito Martínez Ropero, con DNI número \*\*\*9239\*\*.
- Don Sergio Martínez Cava-Puebla, con DNI número \*\*\*2803\*\*.
- Don Alejandro Piana de Lima, con DNI número \*\*\*9702\*\*.
- Doña Ántima Jiménez Báñez, con DNI número \*\*\*0763\*\*.
- Don Juan Manuel Bernal González, con DNI número \*\*\*9320\*\*.
- Doña Manuela Velázquez Sánchez, con DNI número \*\*\*9081\*\*.
- Don Francisco Javier Ropero de la Peña, con DNI número \*\*\*6647\*\*.
- Don Antonio Rubio Barranco, con DNI número \*\*\*8415\*\*.
- Don Juan Carlos Palencia García, con DNI número \*\*\*6738\*\*.
- Don Francisco Blas Cambroner, con DNI número \*\*\*9955\*\*.
- Don Victoriano Torres Sánchez, con DNI número \*\*\*6044\*\*.
- Don Julián Fernández Urbina, con DNI número \*\*\*8561\*\*.

## Lista de excluidos:

- Don Iván Rojo Ortega, con DNI número \*\*\*2454\*\*, por falta de presentación del DNI y el justificante del pago de la tasa.
- Don José María Pérez Muñoz, con DNI número \*\*\*0471\*\*, por falta de presentación del DNI.
- Don José Manuel Martín Fuentes, con DNI número \*\*\*3669\*\*, por falta de presentación del DNI y el justificante del pago de la tasa.

La baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuará el día 21 de noviembre de 2022, a las 10:30 horas, en la Sala de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Torres de la Alameda.

Asimismo, informar que el texto íntegro del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento ( <http://torresdelaalameda.sedelectronica.es> ).

En Torres de la Alameda, a 28 de octubre de 2022.—El secretario, Pedro Vizueté Mendoza.

(02/21.098/22)

